



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 066-2012-CR/GRL

Huacho; 25 de mayo del 2012.

VISTO: El pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende para la Sesión Extraordinaria del 24 de mayo del 2012 que el Oficio N° 0189-2012-GRL/PRES que contiene el Proyecto de Modificación del cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud – Unidad Ejecutora 400 (Dirección de la Red de Salud de Canta) para el Proceso de Nombramiento del Año Fiscal 2012, pase a la Comisión de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de mayo del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta el pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende para la Sesión Extraordinaria del 24 de mayo del 2012 que el Oficio N° 0189-2012-GRL/PRES que contiene el Proyecto de Modificación del cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud – Unidad Ejecutora 400 (Dirección de la Red de Salud de Canta) para el Proceso de Nombramiento del Año Fiscal 2012, pase a la Comisión de Salud; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Huaral y Consejero Delegado; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2012-CR/GRL

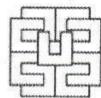


ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, el pedido del Consejero Delegado en el cual solicita se agende para la Sesión Extraordinaria del 24 de mayo del 2012 que el Oficio N° 0189-2012-GRL/PRES que contiene el Proyecto de Modificación del cuadro de Asignación de Personal de la Dirección Regional de Salud – Unidad Ejecutora 400 (Dirección de la Red de Salud de Canta) para el Proceso de Nombramiento del Año Fiscal 2012, pase a la Comisión de Salud; para su análisis, debate e informe respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten Signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO